

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101250216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/964/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0125/02/16

Morelia, Michoacán, 16 de Marzo de 2016

JOSE PATIÑO JURADO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2116/2015 de fecha 05 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.867 Metros cúbicos	2	1	2	14959163	14959164
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.999 Metros cúbicos	1	3	3	14959165	14959165
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.630 Metros cúbicos	1	4	4	14959166	14959166
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.979 Metros cúbicos	2	5	6	14959167	14959168
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 20.183 Metros cúbicos	3	7	9	14959169	14959171
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1.815 Metros cúbicos	1	10	10	14959172	14959172
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.490 Metros cúbicos	1	11	11	14959173	14959173
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 30.861 Metros cúbicos	4	12	15	14959174	14959177
2.- Predio Rustico, Querendaro, D-16-072-RUS-003/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 76.323 Metros cúbicos	10	16	25	14959178	14959187

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

 |  |  | 

Recibido Original Final  
17-03-2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/964/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0125/02/16

Morelia, Michoacán, 16 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO